

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21832 MADRID

Doña Raquel Molina Onteniente, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 14 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Número de asunto: 1.093/2.020.

N.I.G.: 2807900220200164444.

Fecha del auto de declaración: 24 de marzo de 2021.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Persona concursada: ÁNGELA CARRALERO MATAMOROS.

NIF del concursado: 51620681X.

Domicilio del concursado: Calle Valdecanillas, n.º 55, 4.º C, de Madrid.

Administrador concursal: Pedro Graciano Sánchez García.

Domicilio Administrador: Calle Epifanio, n.º 1C, 1.º B, 28005 Madrid.

Correo electrónico: pedrograciano@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Llámese a los acreedores del concursado para que comuniquen en cualquiera de las formas establecidas en el art. 257 de la TRLC, al administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de UN MES contados desde la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la LC deben personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Dirección electrónica Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Madrid, 29 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Molina Onteniente.

ID: A210027644-1